



C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 954 30 09 54
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

Expediente nº: 19P/2022

**Anuncio de aprobación de la cobertura de puestos en comisión de
servicios del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y
Salvamento de la Provincia de Sevilla**

Por el presente, se hace público el Anuncio del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, en el que se expone que, en sesión ordinaria telemática de 22 de julio del 2022, se adoptó el Acuerdo relativo a la aprobación de la cobertura de los puestos de trabajo que en el mismo se relacionan, mediante comisión de servicios.

A estos efectos, desde este Ayuntamiento, se le otorga la mayor difusión, significándole a los/as interesados/as, que podrán presentar solicitudes para su provisión en el plazo de 15 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación del anuncio que se inserta, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Estas solicitudes, podrán presentarse a través del propio registro del consorcio, o de cualquiera de los medios que contempla el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Santiponce,

A la fecha de la firma electrónica,

El Alcalde,

D. Justo Delgado Cobo.

Código Seguro De Verificación:	IinKSJZsctq1mZ8BMvu27w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Justo Delgado Cobo	Firmado	10/08/2022 08:24:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IinKSJZsctq1mZ8BMvu27w==		



DIPUTACION

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

REGISTRO DE SALIDA

09/08/2022 08:22

SALIDA NÚMERO: 117

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

REGISTRO DE ENTRADA

09/08/2022 08:22

ENTRADA NÚMERO: 7129

PRESIDENCIA (2019); SECRETARIA.. SERVICIOS PUBLICOS SUPRAMUNIC..

COMUNICACIÓN

29/07/2022 11:19

NÚMERO: 107209

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

La Junta General del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, en sesión ordinaria telemática de 22 de julio de 2022, adoptó los siguientes acuerdos, al punto décimo de su Orden del Día:

"PRIMERO.- Aprobar la cobertura en comisión de servicios de los siguientes puestos:

- Puesto 0101 de Jefe/a de Servicios Generales, Grupo/Subgrupo A1, Nivel CD 27, categoría de acceso Licenciado/a en Derecho, Administración de Empresas, Económicas o Grado equivalente, y complemento específico anual de 35.857,68€.
- Puesto 0104 de Jefe/a de Sección Económico-Financiera, Grupo/Subgrupo A1, Nivel CD 25, categoría de acceso Economista, y complemento específico anual de 28.879,06€.
- Puesto 0105 de Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales, Grupo/Subgrupo A2, Nivel CD 25, categoría de acceso Ingeniero Técnico Industrial o Grado Equivalente, Arquitecto Técnico o Grado equivalente y requisito de acceso estar en posesión del Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales con, al menos, una especialidad y un complemento específico anual de 23.541,60 €.
- Puesto 0106 de Técnico/a de Administración General, Grupo/Subgrupo A1, Nivel CD 23, categoría de acceso, Licenciado en Derecho, Económicas o Grado Equivalente y un complemento específico de 19.827,84 €.
- Puestos 1008-1, 1008-2 y 1008-3 de de Auxiliar Administrativo, Grupo/Subgrupo C2, Nivel CD 14, categoría de acceso Graduado Escolar, con un complemento específico de 14.461,80 €.

.../...

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los entes consorciados y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia."

Podrá presentarse a la convocatoria, primariamente, el personal funcionario de carrera de las entidades consorciadas y de aquellas otras que han adoptado los acuerdos necesarios para su integración en el Consorcio, conforme se indica a continuación:

ENTIDADES CONSORCIADAS:

Diputación Provincial de Sevilla.

Aguadulce

Arahal

Código Seguro De Verificación:	0EQKtXkl8xgY+y0mW0Ifg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	28/07/2022 15:57:10
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/0EQKtXkl8xgY+y0mW0Ifg==		



Carmona
Cazalla de la Sierra
Constantina
Écija
Fuentes de Andalucía
Herrera
Mairena del Alcor
Morón de la Frontera
La Navas de la Concepción
Osuna
Los Palacios y Villafranca
El Pedroso
La Puebla de los Infantes
El Real de la Jara
La Rinconada
El Ronquillo
El Saucejo
Villanueva del Río y Minas

MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE
QUE HAN ADOPTADO LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA SU INTEGRACIÓN EN EL
CONSORCIO:

Bormujos
Camas
Carrión de los Céspedes
Castilleja del Campo
Castilleja de la Cuesta
Coria del Río
Gelves
Isla Mayor
La Puebla del Río
Mairena del Aljarafe
Olivares
San Juan de Aznalfarache
Santiponce
Tomares
Villamanrique de la Condesa
Villanueva del Ariscal

Código Seguro De Verificación:	0EQKtXkl8xgY+y0mWw0Ifg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	28/07/2022 15:57:10
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/0EQKtXkl8xgY+y0mWw0Ifg==		



Subsidiariamente, también podrá presentarse el personal funcionario interino de las entidades indicadas anteriormente, que reúna los restantes requisitos establecidos en la misma, ya que, de no existir candidatos/as con la condición de funcionarios/as de carrera, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 10.1 a) del EBEP, podrá designarse como candidato/a idóneo al personal funcionario interino que, habiendo participado en la misma, reúna los requisitos para el desempeño del puesto convocado, teniendo en cuenta el carácter provisional de su cobertura.

En caso de que no sea posible cubrir alguno de los puestos quedando vacante, se podrá cubrir de manera provisional y transitoria con personal de las bolsas de empleo de la Diputación de Sevilla.

El plazo para la presentación por parte del personal funcionario que reúna los requisitos establecidos al efecto de la cobertura del puesto, será de 15 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia. Las solicitudes deberán presentarse en el Registro Electrónico del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, o en cualquiera de las otras formas previstas en el artículo 16 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, acompañadas de currículum vitae, indicando el puesto en comisión de servicios que solicita.

El Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, en la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación:	0EQKtXkl8xgY+y0mWw0Ifg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	28/07/2022 15:57:10
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/0EQKtXkl8xgY+y0mWw0Ifg==		

